Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 133

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 (COMPUTADORAS PERSONALES E IMPRESORAS) Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 (FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN) EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2010

Asunción, 14 de octubre de 2010

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2010 "Adquisición de Computadoras Personales, Fotocopiadoras e Impresoras".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2010 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,
Que, el Artículo 28º de la referida Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones; y,
Que, el artículo 30° de la misma Ley establece las causales para declarar desierta una Licitación,

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar el Lote N° 1 para la provisión de Computadoras Personales e Impresoras a la firma **PC CENTER,** por un monto total de **Gs. 285.800.000** (guaraníes doscientos ochenta y cinco millones ochocientos mil).

Artículo 2º.- Declarar desierto el llamado para el Lote N° 2 Fotocopiadoras Multifunción.

Articulo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO * SOCIEDAD * PRESIDENCIA * H. CAMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2010
AA/OA/JM
Resadm133